





En los países socialistas el desarrollo ha sido o está siendo construido sobre la base de drásticas restricciones al consumo popular, gracias a las cuales el Estado dispone de recursos para invertir en la industria pesada. Naturalmente, estas inversiones pertenecen al Estado y el ahorro impuesto a los trabajadores no se convierte para ellos en ninguna propiedad.

Entre nosotros, el esfuerzo hecho por el Gobierno en inversiones básicas del sector público ha sido formidable en estos últimos tres años. Para apreciarlo basta recordar que la inversión fiscal ha aumentado desde 1.278 millones de escudos en 1964 a 3.742 millones de escudos en 1967, lo que representa un incremento real, deflactada la desvalorización monetaria, de 57,5%. - Esto se ha podido hacer al mismo tiempo que mejorar las remuneraciones de los funcionarios del Estado, gracias al fuerte aumento de la tributación, cuyo rendimiento ha crecido en el período, en términos reales, en un 72,8%, siendo el mayor incremento en los impuestos directos, que llegan en algunos rubros hasta el 120%. Lo cual significa que por la vía tributaria se está generando un ahorro nacional que se extrae fundamentalmente de los sectores de más altos ingresos y que capitaliza el Estado en inversiones básicas para el desarrollo.

Pero si queremos mejorar el ritmo de nuestro crecimiento económico, que todavía es insuficiente, necesitamos del ahorro colectivo de los trabajadores, que son la mayoría. Y si queremos que el fruto de este ahorro sea propiedad de los propios trabajadores y no de otros, tenemos que impulsar una vía de desarrollo que no sea capitalista ni estatista. Esto es lo que se propone el Fondo Nacional de Capitalización Popular, a través del cual los trabajadores chilenos conservarán la propiedad, tendrán la administración y percibirán las utilidades de las inversiones que se realicen con su ahorro.

Para que estos objetivos se logren eficazmente, es indispensable contener dentro de límites moderados el proceso inflacionista. El esfuerzo de ahorro de los trabajadores resultaría frustrado si se desencadena nuevamente la inflación. De ahí la necesidad de que el reajuste general programado para todos los trabajadores se mantenga dentro de los límites fijados y no haya quienes queden por debajo, por que son más débiles, y quienes logran excederlo porque son más fuertes, lo que crearía presiones inflacionarias de fatales consecuencias.

atras

WWW



Por consiguiente

~~de acuerdo a~~ pensamos que hace bien el Gobierno al querer que las disposiciones sobre reajuste sean de orden público, ~~como~~ ~~una~~ ~~cosa~~ que, por lo demás, ha ocurrido varias veces en Chile, ~~y~~ con leyes de reajustes reducidos al 50% o menos del alza del costo de la vida, sin que ello significara ~~la~~ ~~privación~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~derechos~~ ~~sociales~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~trabajadores~~. conculcar los derechos sociales de los trabajadores.

Sobre esta materia, vale la pena recordar lo que se dice en el Informe de la Comisión Político-Técnica: "los reajustes compensatorios por inflación no deben ser materia de negociación colectiva, sino que materia de una ley de orden público, pareja e igual para todos los trabajadores, tanto del sector público como del sector privado". Ciertamente que dicho Informe deja abierta la vía de la negociación colectiva para distribuir el ~~incremento~~ incremento de productividad de las empresas, lo que supone la posibilidad de obtener aumentos de remuneraciones cuando se mejore efectivamente la productividad. Pero en la política programada por el Gobierno para el próximo año se contempla un 5% adicional por encima del reajuste, que las empresas deberán abonar al Fondo de Capitalización Popular a nombre de sus trabajadores // ~~y~~ ~~representa~~ representa para estos un aumento real de sus remuneraciones. Esto significa suponer, de partida, una ~~mayor~~ ~~productividad~~ productividad que ~~legítimamente~~ ~~ese~~ ~~mejoramiento~~, por lo cual no se justifica que se deje abierta la puerta a negociaciones sobre este rubro. En verdad, lo que la ley hace es presumir para todas las empresas un aumento de productividad, liberando a los trabajadores del peso de probarlo.

En conformidad a

~~estos~~ ~~planteamientos~~, la unanimidad de los senadores ~~haber~~ estuvimos de acuerdo en representar al ~~Excmo~~ camarada Presidente del Partido y al Consejo Nacional, nuestra convicción de que ~~la~~ ~~propuesta~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~Gobierno~~ ~~constituye~~ la política ~~confiada~~ ~~por~~ el Gobierno ~~y~~ ~~el~~ constituye un todo indivisible y que, sin perjuicio de mejoramientos de detalle, merece el más amplio apoyo del Partido, sin reservas ni discriminaciones.

En la fraternidad demócrata cristiana lo saludan cordialmente sus camaradas y amigos

TOMAS PABLO E.

ALEJANDRO NOEMI

"Señor Bosco Parra, Presidente en ejercicio del PDC.

Presente.-

Estimado camarada y amigo:, cumpliendo el acuerdo de la Sala de Senadores Demócratacristianos, queremos poner en su conocimiento y, por su intermedio, del Consejo del partido, lo que en nuestra reunión ordinaria de ayer expresamos al presidente titular del partido, senador Rafael A. Gumucio, acerca de la política de remuneraciones para el próximo año.

Luego de air las informaciones que él nos proporcionó, todos los senadores asistentes: Ignacio Palma, José Musalem, Renán Fuentealba, José Foncea, Raúl Gormáz, Patricio Aylwin y nosotros dos le expresamos nuestro criterio favorable al proyecto que patrocina el Gobierno.

Todos pensamos que la idea de constituir un Fondo de Capitalización Popular sobre la base del ahorro por los trabajadores de un porcentaje del reajuste de sus remuneraciones, constituye un camino verdaderamente revolucionario y eficaz para impulsar el desarrollo económico, contener la inflación y mejorar, al mismo tiempo, la participación de los trabajadores en la distribución del ingreso y de la riqueza nacional.

La experiencia demuestra que en nuestro tiempo ningún pueblo puede salir del subdesarrollo, conquistar su independencia económica y lograr el bienestar sin ahorro colectivo. El problema consiste en quién se hace dueño de ese ahorro: en el modelo capitalista, los propietarios del capital; en el modelo socialista, el Estado; en la fórmula propuesta por nuestro Gobierno, los trabajadores.

El primer camino ha sido practicado reiteradamente en Chile. Ejemplo típico de él fueron las políticas seguidas por la "concentración nacional" bajo la dirección de los Ministros Alessandri y Baltra, por la Misión Klun-Sacks y por el último Gobierno. En todos esos casos se hizo ahorrar a los trabajadores, al reducir sus reajustes a porcentajes muy inferiores al alza del costo de la vida, y esos ahorros de sueldos y salarios enriquecieron sólo a los capitalistas.

En los países socialistas el desarrollo ha sido o está siendo construido sobre la base de drásticas restricciones al consumo popular, gracias a las cuales el Estado dispone de recursos para invertir en la industria pesada. Naturalmente, estas inversiones pertenecen al Estado y el ahorro impuesto a los trabajadores no se convierte para ellos en ninguna propiedad.

Entre nosotros, el esfuerzo hecho por el Gobierno a inversiones básicas del sector público ha sido formidable en estos últimos tres años. Para apreciarlo basta recordar que la inversión fiscal ha aumentado desde 1.278 millones de escudos en 1964 a 3.742 millones de escudos en 1967, lo que representa un incremento real, deflactada la desvalorización monetaria,

de 57,5 por ciento,. Esto se ha podido hacer al mismo tiempo que mejorar las remuneraciones de los funcionarios del Estado, gracias al fuerte aumento de la tributación, cuyo rendimiento ha crecido en el periodo, en términos reales, en un 72,8 por ciento, siendo el mayor incremento en los impuestos directos, que llega en algunos rubros hasta el 220 por ciento. Lo cual significa que por la vía tributaria se está generando un ahorro nacional que se extrae fundamentalmente de los sectores de más altos ingresos y que capitaliza el Estado en inversiones básicas para el desarrollo.

Pero si queremos mejorar el ritmo de nuestro crecimiento económico, que todavía es insuficiente, necesitamos del ahorro colectivo de los trabajadores, que son la mayoría. Y si queremos que el fruto de este ahorro sea propiedad de los propios trabajadores y no de otros, tenemos que impulsar una vía de desarrollo que no sea capitalista y estatista. Esto es lo que se propone el Fondo Nacional de Capitalización Popular, a través del cual los trabajadores chilenos conservarán la propiedad, tendrán la administración y percibirán las utilidades de las inversiones que se realicen con su ahorro,

Su institución, por otra parte, permitirá realizar inversiones que constituirán nuevas fuentes de trabajo, y de este modo el problema fundamental de varios miles de trabajadores que carecen de ocupaciones estables se solucionaría gracias a la solidaridad del resto de los trabajadores chilenos.

Para que estos objetivos se logren eficazmente, es indispensable contener dentro de los límites moderados el proceso inflacionista. El esfuerzo de ahorro de los trabajadores resultaría frustrado si se desencadena la inflación. De ahí la necesidad de que el reajuste general programado para todos los trabajadores se mantenga dentro de los límites fijados y no haya quienes queden por debajo, porque son más débiles, y quienes logran excederlo porque son más fuertes, lo que crearía presiones inflacionarias de fatales consecuencias.

Por consiguiente, pensamos que hace bien el Gobierno al querer que las disposiciones sobre reajustes sean de orden público, cosa que, por lo demás, ha ocurrido varias veces en Chile, con leyes de reajuste reducidos al 50 por ciento o menos del alza del costo de la vida, sin que ellos significara conculcar los derechos sociales de los trabajadores.

Sobre esta materia, vale la pena recordar lo que se dice en el informe de la Comisión Político-Técnica: "Los reajustes compensatorios por inflación no deben ser materia de negociación colectiva, sino que materia de una ley de orden público, pareja e igual para todos los trabajadores, tanto del sector público como del sector privado". Ciertamente es que dicho informe deja abierta la vía de la negociación colectiva para distribuir el incremento de productividad de las empresas, lo que supone la posibilidad de obtener aumentos de las remuneraciones cuando se mejore efectivamente la productividad. Pero en la política programada por el Gobierno para el próximo año, se contempla un 5 por ciento adicional por encima del reajuste, que las empresas deberán abo-

nar al Fondo de Capitalización Popular a nombre de sus trabajadores y representa para éstos un aumento real de sus remuneraciones. Esto significa suponer, de partida, una mayor productividad que legitime ese mejoramiento por lo cual no se justifica que se deje abierta la puerta a negociaciones sobre este rubro. En verdad, lo que la ley hace es presumir para todas las empresas un aumento de productividad, liberando a los trabajadores del peso de probarlo.

En conformidad a estos planteamientos, la unanimidad de los senadores estuvimos de acuerdo en representar al camarada presidente del partido y al Consejo Nacional, nuestra convicción de que la política propuesta por el Gobierno constituye un todo indivisible y que, sin perjuicio de mejoramientos de detalle, merece el más amplio apoyo del partido, sin reservas ni discriminaciones.

En la fraternidad democratacristiana, lo saludan cordialmente sus camaradas y amigos,

TOMAS PABLO E; ALEJANDRO NOEMI y JEFES DEL COMITE DE SENADORES DEL PDC.